

RESOLUCIÓN N° 45/17-D.R.H. SAN LUIS, dos de Marzo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 3-03-17 y hasta las 7,00 del 6-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**.-

II) COMISIONAR a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión Preparatoria del X Congreso Nacional de Relatores”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 22 y 23-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 21-03-17 y hasta las 24,00 del 23-03-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

III) DESIGNAR Secretario Subrogante de Biblioteca, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, a la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**, el día 2-03-17.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 23-02-17 y hasta el 8-03-17.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 21-01-17 y hasta el 19-03-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Marzo de 2017.-